

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL 2010, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISEIS CON TREINTA HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTE, JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, VOCAL 1 Y SRA. FLOR MARÍA DELGADO VOCAL 3. **MIEMBROS AUSENTES:** SR. GONZALO ZUMBADO ZUMBADO, VOCAL 2, INJUSTIFICADA. **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SRA. ANGELICA VENEGAS VENEGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL.

CAPITULO I

VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

ARTÍCULO 1

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°46-2010 del día 15 de noviembre del 2010:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCIÓN AL PÚBLICO:
 - a. Juramentación Guillermo Villegas Chavarría
 - b. Representantes Comité Comunal San Antonio
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
 - a. Sesión Ordinaria N°046-2010 del 08 de noviembre del 2010
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 - i. Informe de la Administración General
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- VI. INFORME DE DIRECTIVOS
- VII. VARIOS
- VIII. MOCIONES

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°46-2010 del día 15 de noviembre del 2010.

CAPITULO II

ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTICULO 2

Se recibe al señor Guillermo Villegas Chavarría, quien se presenta para la juramentación como miembro del Comité Comunal de la Asunción de Belén.

Se procede a la juramentación.

Se le agradece por todo el apoyo brindado al comité en las diferentes actividades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad que el señor Guillermo Villegas Chavarría queda debidamente juramentado como integrante del Comité Comunal de la Asunción.

ARTICULO 3

Se recibe al señor Douglas González Alfaro, Presidente del Comité Comunal de San Antonio, quien presenta y procede a leer la siguiente nota, con fecha 15 de noviembre:

El motivo de este documento es para informarles sobre la conducta de uno de sus miembros de junta directiva, concretamente el Sr. Juan Manuel González. El hecho ocurrió el día 08 de noviembre del 2010 aproximadamente entre las 7:00 pm y 8:00 pm en las oficinas del Comité de Deportes de San Antonio de Belén y en contra de nuestro vicepresidente el Sr. Juan Diego Blanco.

El Sr. Juan Manuel le reclamó utilizando un timbre de voz muy común en él las causas de la no facilitación del tractor modelo 48L22AH0X8A serie 032410A001243 otorgado al Comité Comunal de San Antonio de Belén para "cuidarlo, administrarlo y utilizarlo para la corta del césped de las canchas de fútbol públicas del distrito de San Antonio de belén" además de decirle al Sr. Juan Diego que tenía el Orebro pequeño y que no debería conformar ningún tipo de comité en Belén. Como ustedes comprenderán esta conducta está

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

totalmente desaprobada por nuestra organización y para que tengan una idea más clara sobre este conflicto a continuación les vamos a detallar el porqué de la actitud de nuestro miembro de junta directiva.

En el pasado mes de agosto mediante un acto público en presencia del alcalde de Belén el Sr. Horacio Alvarado y miembros tanto del Comité de Deportes como de todos los Comité Comunales de belén se nos dio los siguientes activos públicos a cada comité.

1. Un Tractor modelo 48L22AHOX8A serie 032410A001243
2. Una chapeadota modelo HBC45SB, serie 803002074
3. Dos rastrillos plásticos

Al revisar los activos públicos otorgados, nos percatamos que el tractor ya había sido utilizado. Al preguntar el ¿porqué? Nos comentaron que fue para cortar una parte de la cancha de fútbol del Polideportivo, pero para nosotros ese no fue el inconveniente si no más bien que no se dignaron a lavarlo o darle el trato mínimo de mantenimiento que se debe de hacer posteriormente de su uso, claro si la visión es de que tengamos un tractor para bastante tiempo. (Aprovechando la oportunidad nos gustaría conocer quien dio la orden para usarlo antes de este acto público de entrega.) Posteriormente se coordinó para que el tractor, la chapeadota y los dos rastrillos se almacenaran momentáneamente en las casa de nuestro vicepresidente el Sr. Juan Diego por la cercanía de la misma a la cancha ubicada al frente de la Iglesia Católica en San Antonio de Belén. Para ello se tuvo que transportar en un camión grande de la Municipalidad de Belén ya que las dimensiones del mismo no permite transportarlo en un carro pequeño y además se necesitan cuatro personas para cargarlo y descargarlo si no es así el tractor sufre golpes en todos su componentes y carrocería. De esta manera le hemos dado el mantenimiento tanto a la cancha del centro de San Antonio periódicamente como debe ser así como al tractor, la chapeadota y los dos rastrillos ya que son como lo mencionamos anteriormente activos “públicos” es decir de todos los Belemitas por lo que como Belemita que somos los cuidamos.

Por este motivo no entendemos y desaprobamos rotundamente la actitud del Sr. Juan Manuel al recriminarle e insultar a nuestro vicepresidente la negación de prestarle el tractor a dos jóvenes, que primero: pensaban transportar el tractor en un carro Toyota L200 modelo 80, (El Sr Juan Manuel González interrumpe diciendo que la marca está equivocada, que se trata de un ISUZU, el señor Douglas le indica que se puede corregir y continúa), muy usado para repartir tortillas en nuestra comunidad y segundo: lo pensaban cargar y descargar solo ellos, algo poco probable por la experiencia anterior. Con gusto todos los activos pueden ser utilizados por cualquier organización “Belemita” pero debemos salvaguardar las medidas mínimas de seguridad y mantenimiento porque como es hemos repetido varias veces en este documento son activos públicos. Esto fue lo expresado por el Sr. Juan Diego a estos jóvenes al decirles: que con mucho gusto facilitaríamos el tractor pero que deben conseguir el transporte y personal adecuado.

Nuestro Comité Comunal está conformado por personas inteligentes y con ganas de hacer proyectos que beneficien nuestro cantón no con gente de mente pequeña como se refirió el Sr. Juan Manuel, y sobre todo por Belemitas, algo que no muchas Asociaciones u Organizaciones que están en Belén pueden decir. No vamos a permitir un atropello de esta naturaleza ya que tenemos entendido que los miembros que conforman el Comité de Deportes deben de ser nuestros representantes, velando por nuestras necesidades en deporte y recreación, pero no con esa actitud prepotente, dueño de la verdad e intimidante con la que el Sr. Juan Manuel nos enfrenta a nosotros solo porque tenemos un punto de vista diferente al que él piensa. Esperamos resolver cuanto antes esta situación.

El señor Douglas González comenta que ahí hace entrega del documento escrito y menciona que él no es de venir a estas cosas, que las peleas y eso lo desgastan porque la labor comunal de por sí es desgastante, el compañero Juan Diego puso la renuncia como se dieron cuenta (ya que mandó la nota de renuncia) y lamenta la situación porque hacían muy buen equipo, pero realmente esas cosas lo desaniman como dirigente comunal belemita, ahí el tractor esta, está la chapeadota y los rastrillos, como ustedes lo entregaron y como es nuestro deber usarlos, dado que no se usarán activos públicos de una manera que no se debe hacer, se está totalmente en desacuerdo por eso que pasó y él se está presentando como representante del Comité Comunal, para entregar el documento y explicar la situación, dado que en ocasiones se hablan las cosas sin tener antecedentes claros, está seguro que el compañero Juan Diego nunca va a pensar que esas cosas son de él, si algo tiene él es que es una persona comprometida con Belén y si el se encargó de cuidarlos, es porque realmente los va a cuidar, eso es todo lo que tenían que decir.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

El señor Juan Manuel González solicita la palabra y comenta lo siguiente: Usualmente las historias tienen dos caras, si usted toma la historia de las últimas tres líneas usted puede tener un criterio diferente, todos pueden tener un criterio diferente, lo que pasa es que a Douglas le contaron una historia, y él no estaba ahí, mientras que Juan Manuel si estaba ahí, junto a dos muchachos más, los cuales se pueden traer.

El señor Douglas intenta decir algo pero el señor Juan Manuel le indica que él ya tuvo su tiempo para hablar, que ahora lo deje a él hacer los descargos, los bienes de este cantón, son para usarlos en el bien común, usted lo sabe, y le manifiesta que qué desafortunado que él vaya con la Unidad Social Cristiana y no tenga ni siquiera un concepto ideológico de lo que son las cosas, eso como primer punto. (Flor comenta "Por Dios Juan Manuel").

Segundo: yo le dije a ese muchacho (refiriéndose a Juan Diego) y que su carta refleja lo que es él, esta es la carta que yo tengo aquí, (y la muestra), llena de inconsistencias, y llena de malos detalles, todo lo que usted dice que lo pensaron muy bien lo contradice aquí, en su carta de renuncia, llena de inconsistencias y llena de errores de apreciación, y cada uno puede recibir las cosas como se las dijeron, y yo le dije mirá Bombillo, porque no sé como se llama,

El señor Douglas le indica que se llama Juan Diego Blanco,

El señor Juan Manuel comenta que a él le dicen el loco, y que a él no le molesta, (no le permite hablar porque dice que él le está dando su versión de las cosas)

El le manifestó su molestia porque no mandaron la ayuda idónea, y al consultarle cuál era la ayuda idónea le manifestó que se refería a que le mandaran un carro, un trailer para trepar ese coso, y él le comentó que él había prestado su tractor a todas las tres canchas y él nunca necesitó un pick up, porque es para él más importante las necesidades de la comunidad, que un chunche, ok eso fue lo que le dijo, ahora hay que tener mentalidad abierta, para cuando usted ejerce este tipo de actividades, ustedes no pueden pretender decirle a Juan Manuel, que el carro no fue limpiado, que no fue lavado, que no llevaron un pick up adecuado, no no es que había que ir a hacer la necesidad de cortar el zacate del colegio, había que ir a ayudarlo al colegio, si a él le dicen que hay que ir a ayudar al colegio el no ve quien tiene el tractor y de quien es, sino que hay que ir a llenar las necesidades del colegio, para él es más importante eso, que es el fondo, de su molestia, con Juan Diego, porque le dijo conseguí la ayuda idónea, y yo le dije defíneme que es la ayuda idónea, y él le dijo tráigase un trailer, además de que ese muchacho le llevó el tractor sucio, considera que la necesidad del colegio es mas importante, que si el carro estuvo sucio o no, eso no tiene importancia, hay que llenar la necesidad, esa es la actitud, y procede a leer parte de la nota, manifiesta que no sabe quien será Juan Manuel Zamora, e indica cómo también a él se le safan las patas en lo que escribió, porque no le dijo nada en el momento, porqué se quedó callado, además dice que desconocen las funciones de los comités comunales, y que si quieren él les puede explicar cuáles son las funciones, se da cuenta de que a él le gusta hablar con hechos y con cosas, y le gusta que le manden este tipo de cosas para él poder decir con quien está lidiando, Douglas aquí esta esto, y esta es la respuesta a su planteamiento.

El señor Douglas consulta si ya puede hablar,

La señora Rosario Alvarado comenta que ella que estuvo presente en la entrega de los tractores en el polideportivo, se les dijo muy claro, lo que a nivel de junta conversaron varias veces, de que se les compraba uno a cada comité para que no saliera de su lugar y que el comité iba a comprar uno, se habló en las sesiones y ese día se les dijo lo mismo, que lo iban a cuidar, que lo iban a administrar y que Pablo iba a ir una vez por mes a verificar el estado de los mismos, considera que ellos están acatando las instrucciones que se les dieron, de que no podía salir de su lugar.

El señor Juan Manuel González le pregunta que si ella le podría decir donde está ese acuerdo.

La señora Rosario manifiesta que ese fue un tema que siempre se habló y que ahí quedó claro el día que se les entregó.

El señor Vindas mueve negativamente su cabeza por lo que la señora Flor Delgado le indica que le consta que si se habló, que por favor que no se tiene que tener acuerdos para las disposiciones que se han tomado en la junta que tienen que ver con la administración, dado que ellos deben resguardar los activos públicos, qué seguimiento les podrían dar ellos, si los prestan así, que resguardo le pueden dar, que respuesta le darían al comité, si ese aparato le pasa algo, se debe hacer conciencia, ser objetivos, claros y realistas.

El señor Juan Manuel González indica que Cundo lo prestó y no hubo ningún problema.

El señor Douglas solicita la palabra y dice "don Juan Manuel, yo siempre me refiero a usted como don Juan Manuel, lo que haga con Juan Diego de llamarle bombillo y esas cosas, puede hacerlo pero no frente a mí", continúa diciendo que nunca le faltará al respeto porque él piensa que ahí es donde está la clase del ser

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

humano, primero que nada, ellos como Comité Comunal realmente si le hubieran dicho a él, Douglas hay una necesidad, y préstele el tractor al Liceo, y si quieren hasta se lo llevan por la calle, así como hacía Juan Manuel con su tractor, porque era de él, no con este porque es un bien público, igual el su carro lo ofrece para el fútbol, pero es porque es personal, y él no le va a sacar en cara eso a los 28 chicos, como si le está sacando el en cara a Douglas sobre el tractor que prestaba, le indica que él es de la Unidad Social Cristiana, y que le puede mirar a él a los ojos, pero en ningún momento va a aprobar esa forma de tratar a la gente, solo por que piensan diferente, Juan Diego al igual que él es muy sulfurado, es como que no pueden dialogar como personas, y por eso escribió esa carta, al calor del colerón que se llevó ese día, después se habló con él y recapacitó y le dijo van a montar una carta, educadamente a los miembros del comité porque esto no es cuestión de pelearse, ni que uno u otro tengan la razón, sino como un Comité Comunal va a funcionar Bien si no se tiene el respaldo de él, que es el superior como comité de deportes.

El señor Juan Manuel le indica que no le de tanto poder, eso es el comité.

Douglas le manifiesta que los demás se han comportado a la altura y que la carta va orientada hacia la persona de Juan Manuel.

El señor Juan Manuel González comenta que entonces es una cosa personal.

Douglas dice esa es la situación, cuando Juan Diego se refirió a los compañeros de Junta Directiva se refiere a ellos dos, porque los demás no participan, y eso es normal, le pide que no trate de volver en su contra al señor Juan Diego, porque cuando él redactó ese documento sabe a qué se refería y él es igual de inteligente, y el a veces siente, que de igual forma en la Asunción son dos y en la Ribera solo uno, son los que mueven todo, como ellos utilicen el tractor será problema de ellos, cómo ellos lo utilicen sí es problema de ellos porque fue a ellos a quien se los dieron, si algo le pasa a ese tractor el debe venir a hablar con la administración, y así son las cosas y realmente lo pensó para venir porque no está para eso, él trabaja, no se dedica a eso, tuvo que sacar permiso para venir a pelear, qué feo verdad, y es desgastante,

El señor Juan Manuel interrumpe diciendo quién está peleando.

Douglas continúa diciendo y lo hace porque es belemita, aunque ahora no viva en Belén, pero todos los días está aquí, y sufre por ayudar al pueblo, por eso se dijo tengo que ir, ya ahora si se quedó solo porque Juan Diego no aguantó y se fue corriendo, hay que valorar cómo hacer. Hay que encender luces, arreglar los camerinos, y hacer muchas cosas, que antes por el ambiente tenso por otras personas de acá no habían buenas relaciones, pero el padre Horacio comprendió que se debía llegar a un acuerdo, para ofrecerle a la gente una cancha con mayor facilidad. Reitera Si se hubiera coordinado esa necesidad él se lo hubiera dado, sólo que debían firmar una boleta de salida por si pasa algo, para que se hagan responsables y se sigue trabajando, pero es que le están cambiando las reglas del juego.

El señor Juan Manuel le interrumpe y dice que porqué no lo prestó, que él después lo va a buscar para que conversen.

El señor Pablo Vindas solicita la palabra, y le hace ver al señor Douglas que él fue quien le solicitó que se integrara a los movimientos del comité, y lo convenció, y han tenido una relación muy buena, y le pregunta que si el miércoles 6 y el jueves 7 de octubre, ambos días el señor Giovanni se presentó a petición suya, a buscar al señor Juan Diego Blanco,.

Douglas consulta que quien es Giovanni.

Pablo le contesta que es el encargado de mantenimiento del polideportivo, funcionario de este comité, tiene muchos años de trabajar en este comité.

El señor Douglas manifiesta que realmente no lo conoce.

El señor Vindas le manifiesta que él le solicitó a Giovanni que se presentara a hablar con Juan Diego Blanco, y éste señor si lo conoce, sabe quien es, Giovanni se identificó como funcionario del comité, le habló de la directriz que se le había dado a Giovanni, y le consulta si él estaba presente ese miércoles y el jueves para ver cómo le contestó el señor Juan Diego al señor Giovanni, le vuelve a consultar que si él estaba presente.

El señor Douglas le indica que no, que él estaba trabajando.

El señor Vindas le indica que él sabe que no estaba presente, pero que él si se dio cuenta de cómo lo trato Juan Diego.

Se le consulta a Pablo si él estuvo presente y manifiesta que no, pero que Giovanni le llegó a contar inmediatamente, dolido, y manifiesta que Giovanni para él es como un hermano, insiste en que lo ve como un hermano, y cuando le contó casi llorando en la oficina de arriba, cómo lo trató don Juan Diego, él se sintió muy mal, muy mal, y para haber visto a Giovanni en esas condiciones, jura que tiene que haber sido algo desagradable.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

La señora Lucrecia comenta que considera que se están revolviendo las cosas, que el señor Vindas no debió sacar eso aquí porque el señor Douglas no tiene nada que ver con eso, lo que haya hecho ese muchacho a Giovanni no tiene nada que ver, él vino con una nota, le apena que sucedan esas cosas porque se quisiera que haya cordialidad, ahí nadie gana nada, se tiene que sacrificar tiempo hasta de los trabajos y de las familias para hacer esas cosas y las hacen bien, considera que se le debe agradecer y se le dice que sigan adelante, que ojala se pudiera ayudarles un poco más ahora que viene lo de los convenios para alquilar las canchas, no se debe maltratar a nadie y ellos se merecen todo el respeto, porque están colaborando, de muy buena voluntad, y esos temas de pleitos que se ve muy feo no deberían salir aquí, era un asunto que debía tratar la administración con Giovanni y no se debe sacar, porque lo que él no vio ni oyó, no es de su parte.

El señor Douglas le solicita al señor Vindas que en un caso de estos si se volviera a repetir, le informe inmediatamente, porque él es el presidente del comité, y él trae a Juan Diego y se confrontan a los dos porque se trata de gente adulta, esos chismes que se dan, ahí se cortan de una vez, desde el momento en que ese señor casi se pone a llorar frente a él, le hubiera llamado y le comenta que tiene un problema serio, pasó tal y cual cosa, Juan Diego usó estas y estas palabras, le llama y él inmediatamente se viene del trabajo, pide permiso, y se va a traer a Juan Diego y los sientan a los dos, tampoco él va a defender a Juan Diego, porque debe asumir su responsabilidad, él es una persona íntegra en muchos de sus aspectos, pero si él allá en la esquina va y trata mal a una viejita él no lo va a defender, él tiene que responder por sus actos y en esos momento se termina la situación y se toman las medidas del caso, pero no en esos chismoneos y después se saca todo, esa es la forma mas sana que considera, siempre ha actuado así en su vida para atender sus asuntos, si se le presenta un problema con él, va y en los ojos se lo dice el problema es este y este, lo arreglan o no y listo. Agradece la atención y se retira.

La señora Lucrecia González indica que se haga como lo propone el muchacho.

El señor Juan Manuel González solicita la palabra y comenta que él quiere que sean lo más justos, en la discusión, porque no puede ser de un solo lado.

La señora Lucrecia González comenta que no es conveniente achacarle al muchacho cosas que hizo otro.

La señora Rosario Alvarado comenta que eso es el informe del Administrador y que en ese punto lo verán.

El señor Juan Manuel González indica que si ese asunto Pablo no tiene que meterlo dentro del problema, entonces porqué ellos tienen que meter el problema de él con terceras personas, porque considera que aquí vino a tratar con porquerías, como es común de sus retractores, común y corriente de sus retractores es venir a echarle barro, afortunadamente se tiene el reflejo de quién fue el problema y aquí está el problema, aunque no quieran aceptarlo, porque ven las cosas con otro matiz, y verlo a favor de otros, ahí esta muy claro, ven la nota.

La señora Flor Delgado comenta que ya vio la nota y que no le vio nada de lo que él dice, que lo que tiene son los errores ortográficos porque presume que el señor no es muy ducho en ortografía como tantos otros aquí.

El señor Juan Manuel González solicita que antes de brincar a conclusiones se debe tener la capacidad de preguntarle a Juan Manuel, qué fue lo que sucedió, como tiene que ser.

La señora Rosario Alvarado propone que cuando se lea la nota se retome el tema y explica su posición.

El señor Juan Manuel González comenta que le parece excelente que haya venido ese muchacho.

La señora Lucrecia González comenta que si Pablo se guardo esa información, debió darle tramite, porque en la calle preguntan por cosas que pasan en el comité y ella no sabe que contestar porque no les informan en la junta cosas que a veces pasan, que diferente hubiera sido si hubieran contado lo que paso, porque entonces al ver la carta, ya se sabe a que se están refiriendo, y si paso eso de que el lo trato mal, a Giovanni y todo y él se lo guardó. Se comenta que los cuentos son muy feos.

El señor Juan Manuel González comenta que él no es de cuentos.

CAPITULO III

REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS

ARTÍCULO 4

Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N°46-2010 del 08 de noviembre del 2010.

ACUERDO: Se acuerda por unanimidad aprobar la ratificación y se procede a la firma del acta de la Sesión Ordinaria N°46-2010 del 08 de noviembre del 2010.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

CAPITULO IV
INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRADOR GENERAL
ARTÍCULO 5

El señor Pablo Vindas presenta el informe según oficio ADM-693-2010, con fecha 12 de noviembre del 2010:

Saludos cordiales; el suscrito, en calidad de Administrador General del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en adelante CCDRB, debidamente autorizado¹, de conformidad a notificación AA-518-2010 por Acuerdo de Junta de Junta Directiva², que dice: ***“La señora Rosario Alvarado González, manifiesta su inquietud, referente a la firma de un cheque de reintegro de caja chica, de la semana anterior, en donde le quedaron algunas dudas respecto a dos de esos trámites gestionados por la Administración, por lo que le solicitó en dicho momento una aclaración al respecto, sin embargo al no quedar claro le solicitó una explicación por escrito para que lo presentara hoy a la Junta Directiva, se trata de un transporte de carga y de un servicio de soldadura para el portón del polideportivo. Lo anterior dado que la tesorería incluyó una nota en donde se libera de responsabilidad por lo actuado. Además se solicita informar en detalle acerca de las funciones del señor Giovanni Rodríguez de mantenimiento. ACUERDO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración General brindar un informe por escrito a esta Junta Directiva para aclarar las dudas respecto a los dos trámites de caja chica, mencionados por la presidenta y de los cuales ya tiene conocimiento e informar acerca de las funciones de los encargados del mantenimiento del polideportivo.”*** (el resaltado no es del original).

El día viernes 08 de octubre del 2010, tal y como indica la transcripción del acuerdo de Junta, la señora Presidente del CCDRB se apersonó a las Oficinas del Comité, y en dicha oportunidad sin mediar acuerdo de Junta, emitió una directriz verbal a ésta Administración solicitando un informe escrito sobre asuntos Administrativos.

PRIMERO: EN CUANTO AL TRANSPORTE DEL TRACTOR PARA CORTAR CESPED

Ahora bien con el debido respeto informo:

1. El miércoles 06 de octubre del 2010, el señor Oscar Mario³ a petición de la Junta de Educación y la Dirección del Colegio de Belén, solicitó colaboración a esta Administración para cortar el cespced del Colegio de Belén, asimismo se requería cortar el cespced de la zona “D” de la cancha de fútbol del Polideportivo de Belén.

2. El miércoles 06 de octubre del 2010, debidamente autorizado por lo establecido en el Código Municipal que dice en lo que interesa: ***“Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar ... a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles... todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.”***⁴ y además lo establecido en el manual de puestos del CCDRB⁵ que dice en cuanto a la labor del Administrador General: ***“lograr una suficiente y efectiva participación de los grupos externos, empresa privada y ciudadanos, en la generación de ideas y proyectos específicos (dinámica ascendente), que juntamente con los proyectos del Comité, resultantes del abordaje de la realidad local, finalidad social y demandas existentes (dinámica descendente), aseguren el desarrollo de una planificación participativa y adaptable que a su vez, permita el aprovechamiento del mayor número de oportunidades no previstas...”***; ***“Garantizar la existencia de una apropiada administración estratégica, a partir del facilitamiento y consolidación de un sistema de comunicación, primeramente a lo interno de la organización como también hacia fuera...”***; ***“Modelar una forma de comportamiento y administración, basada principalmente en valores de honradez,***

¹ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.** Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

² Costa Rica, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, Heredia. **Solicitud de Informe.** Sesión Ordinaria N°44-2010 del lunes 25 de octubre y ratificada el 01 de noviembre del año 2010, artículo 17; 2010.

³ Costa Rica, Comité Comunal de Deportes y Recreación de La Ribera, Heredia. Oscar Mario Guido – Presidente, entrevista telefónica (8837-7757), miércoles 06 octubre 2010.

⁴ Costa Rica, Asamblea Legislativa. **Reforma art.170 al Código Municipal,** Ley N°8678 del 30 de abril de 1999, Publicado en la Gaceta N°235 del 04 de diciembre de 2008, artículo único.

⁵ Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. **Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.** Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes. Pag.14.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

equidad, transparencia, trabajo en equipo y espíritu de servicio"; por todo lo anterior coordiné con el señor encargado de mantenimiento del CCDRB, Giovanni Rodríguez para que en dos oportunidades (miercoles 6 y jueves 7 de octubre) solicitara al custodio del Comité Comunal de Deportes y Recreación de San Antonio, señor Juan Diego Blanco Murillo, el préstamo del tractor para cortar el césped, sin embargo tal y como lo manifestó el señor Giovanni, el señor Blanco de una manera verbal, tozca e inapropiada negó el préstamo del vehículo.

3. El jueves 07 de octubre del 2010, en vista de la negativa del señor Blanco de prestar el vehículo, se coordinó con el señor Oscar Mario Guido para el préstamo del tractor de La Ribera para cortar el césped del polideportivo y de la cancha de fútbol del Colegio de Belén.

4. El viernes 08 de octubre del 2010, se procedió a hacer adelanto de dinero N°227 por \$35.000.00 y se coordinó con el taxi del señor José Daniel Cambroner Jiméneez (1) el transporte del señor Giovanni Rodríguez a la Ribera, (2) recoger el tractor a la Ribera para regresar y cortar el césped del Polideportivo, luego (3) hacer el mismo servicio de taxi desde el Polideportivo hasta el Colegio de la Ribera para cortar el césped de la cancha de fútbol, (4) hacer el servicio desde el Colegio hasta el Polideportivo para darle limpieza al tractor y (5) el servicio de taxi para ir a dejar el tractor a la Ribera y regresar al Polideportivo. Por todos los servicios de taxi se cancelo mediante factura N°99846 y se liquidó mediante liquidación N°209 del mismo viernes 08 de octubre.

SEGUNDO: EN CUANTO A LA REPARACION DEL PORTON NORTE DEL POLIDEPORTIVO

1. El miercoles 6 de octubre del 2010, por portón de paso vehicular norte del polideportivo se desprendió de sus aldabas y quedó colgando a punto de caerse, siendo esto un peligro inminente para la seguridad del polideportivo, procedí a buscar cotizaciones para la reparación del mismo y determiné que el mejor precio cotizado era de \$30.000.00 siendo que había que levantar el nivel del portón en 5cm hasta colcoar el portón en nuevas aldabas soldadas a la malla del costado norte que colinda con la vía ferrea.

2. El viernes 08 de de octubre del 2010, procedí a hacer adelanto de dinero N°299 por un monto de \$30.000.00 y di la orden de hacer la reparación del portón, la cual quedó en excelente estado, luego cancelé la factura 165 al señor Olman Vau Morales por el servicio brindado, y procedí a hacer la liquidación N°210.

3. El viernes 08 de de octubre del 2010, se hizo Reintegro de caja chica N°194 y se confeccionó el correspondiente cheque N°1652-1 el cual se firmó por la Administración General y la Presidente Rosario Alvarado, y finalmente se cambió para dar contenido a la Caja Chica.

TERCERO: SOBRE LAS FUNCIONES DEL ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

El manual de funciones del CCDRB respecto a las funciones del encargado de mantenimiento dice textualmente:

ENCARGADO DE MANTENIMIENTO

1. CLASE DE PUESTO DE REFERENCIA: Operario Municipal 1-A

2. CARACTERIZACIÓN FUNCIONAL

- Concretar las diferentes actividades identificadas en el Subproceso de Administración General, específicamente en el apartado de Mantenimiento y Aseo, según el detalle de estas consignado en el Manual Básico de Organización del CODERBE.
- Participar en la definición del cronograma semanal de las actividades de vigilancia y mantenimiento preventivo y correctivo a realizarse en las instalaciones deportivas a cargo del Comité.
- Participar en la definición y ajuste de los métodos de trabajo que deben seguirse en la vigilancia y mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas.
- Brindar mantenimiento preventivo correctivo a las instalaciones centrales del Comité y demás instalaciones propias, según los requerimientos existentes y la misma posibilidad de tiempo requerida para ofrecer tales servicios.
- Participar en labores de limpieza de las oficinas administrativas del Comité.
- Colaborar con la Administración en asuntos propios de la vigilancia en las instalaciones del Comité y reportar las situaciones especiales que así lo ameriten.
- Ejecutar diferentes actividades administrativas según los requerimientos, oportunidad y exigencias del cargo desempeñado.
- Ejecutar todas aquellas otras actividades propias de la naturaleza de trabajo del cargo.

La señora Rosario Alvarado indica que quiere dejar claro que ella lo pidió porque se le solicitó que viniera a firmar un cheque (N°1652) de reintegro de Caja Chica (N°194), y al revisar el cheque observó que en dos trámites de la misma habían notas de la señora Angélica Venegas, actuando

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

bajo protesta, entonces le pidió explicación a Pablo de lo mismo, porque ella es la Presidenta del comité y estaba firmando un cheque en donde asumirá la responsabilidad, uno era de treinta y cinco mil colones, que fue de taxi carga, y hablando ese día se le consultó que qué era eso, pero la nota de la señora Venegas decía que se solicitó de un código y se gastó de otro código, que era al parecer de los taxis rojos y se canceló de taxis cargas, consulta a la señora Venegas si tiene las notas, quien manifiesta que ahí está el reintegro pero no le dio tiempo de sacar las copias, esa fue la razón de la consulta que realizó, y se le contestó que era para ir al colegio, que habían ido al Lagar a comprar una lámina plástica, pero al ver que era muy caro no se pudo comprar, además le habló del tractor que se había llevado al liceo, lo que consultó, porque al parecer no se puede invertir recursos del comité en los centros educativos, porque siempre se ha querido hacer algunas cosas en la Escuela España y no se ha podido, él contestó que se fue a cortar el zacate al Liceo, pero cuando leyó la nota donde explica que efectivamente llevaron el tractor a varios lugares, los muchachos acataron la orden de no prestar el tractor, Oscar Mario lo prestó pero, si era para el Liceo porqué ellos no lo mandaron a traer, dado que se pagaron treinta y cinco mil colones de taxi. Lo pidió porque firmó un cheque que le pareció muy alto el monto que por sólo un día se pagaran treinta y cinco mil colones, además de que con el código de taxi rojo se pagara un taxi carga, además de la duda de si se puede invertir en los centros educativos, hasta que se apruebe el reglamento que está en estudio. Ese día se conversó como Presidenta y Administrador, se dieron las explicaciones, y también del actuar bajo protesta de la señora Venegas, también pidió el detalle de cuáles son los funciones de los encargados de mantenimiento.

El señor Juan Manuel indica que sí se puede ayudar al Liceo de Belén y a las escuelas, que el artículo 170 de la modificación del Código Municipal, permite hacer eso, comenta que cuando ve esas cosas analiza y si une esa carta y esa explicación y esa otra carta, y se da una versión, está muy claro se pagaron treinta y cinco mil colones porque hubo que llevar el tractor cinco veces.

Se comenta que no se compró el cuarto tractor para tenerlo en el polideportivo, y Juan Manuel comenta que sería una mala inversión de recursos públicos para un espacio pequeño, no puede estar de acuerdo con esa resolución, porque es totalmente restrictiva, es ineficiente, es un mal uso de los recursos públicos, hay que leer, considera que esa plata se tuvo que pagar, por el mal uso de los recursos públicos, porque se usó incorrectamente, si se va a tener ese tipo de mentalidad para resolver situaciones del deporte y la recreación, ave maría purísima, no se puede tener ese tipo de directrices, eso está lleno de cosas inexactas, eso y esa carta reflejan el grado de desconocimiento de lo que están haciendo.

La señora Flor Delgado recalca que fue una voz cantada de los miembros de esa junta, cuando se aprobó la partida para comprar los tractores, y cuando se hizo el programa para la entrega de los tractores se dijo claramente que esos tractores iban a estar bajo la custodia de esos comités y que ellos iban a ser los que iban a responder por esos tractores, que eran de uso exclusivo para cada uno de esos comités distritales, ella en lo personal disculpa a esa gente, en la forma que lo hayan hecho porque no la conoce, pero si los disculpa en la negativa de prestar el aparato para que se fuera de un lado para otro, porque no es que estén en contra del deporte ni es que estén en contra de situaciones que menciona el compañero, sino mas bien por el contrario están respetando una directriz que desde el comité se les dio, que no haya acuerdo, puede ser que no lo haya, pero no se pueden negar conversaciones que se tuvieron al respecto, porque bastante se habló de ese tema y ahora que alguien venga y diga aquí en este seno del comité que no se habló de eso, solicita por favor que no se hagan sordos a situaciones tan claras, lo tiene muy claro, y no fue ni una ni dos veces, fueron varias veces, y no fue uno ni dos miembros fueron todos en voz cantante, los aparatos se les van a dar y por eso se compraron tres, en ese momento hubo quien dijo se hubiera comprado otro para tenerlo en el polideportivo, pero nunca se expresó que alguno de estos iba a tener la función de andar para acá y para allá para prestarle servicios a otra gente, igual si hubiera sido cualquiera había que trasladarlo, el gasto se hubiera tenido que hacer y la administración va a tener que buscar entonces el recurso para comprar otro y tenerlo en el

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

polideportivo u otro mas pequeño o diferente, pero no se puede exponer a las organizaciones que tienen estos aparatos bajo su custodia, a que tengan que exponerse a esas situaciones, sino es así se tendrá que tomar un acuerdo de que cuando se vaya a prestar uno de esos activos se tendrá que hacer bajo la responsabilidad de quien lo va a hacer, con una boleta firmada en donde se disculpe a las personas que tienen bajo su custodia el aparato, para que no se le vayan a achacar culpas ajenas y que cada quien que se va a servir del asunto, pague por sus servicios, o que pongan el carro, además se debe revisar si es conveniente que el funcionario del polideportivo se desplace a hacer ese tipo de trabajo, desconoce si está dentro de sus funciones y ahora no se pueden dar interpretaciones amplias a situaciones concretas, no se debe hacer, dado que si en el poli no alcanzan a cubrir todo por el múltiple trabajo que tienen, deberían coordinar con funcionarios del colegio y con sus recursos, se debe ser conscientes de la decisión del uso que se les iba a dar y donde se les iba a dar.

El señor Juan Manuel González solicita que se incluya ahí que el discrepa de toda la explicación que dio la señora Delgado, al respecto, que lo único en lo que está de acuerdo es en que se permita vía nota para que cuando esos bienes sean dados, puedan ser prestados para acciones tales como llevarlos a cortar el área D del polideportivo, en dado caso cuando lo solicite el colegio, porque esos son recursos públicos y que tienen que ser usados eficientemente.

La señora Rosario Alvarado comenta que hay diferentes criterios y que ella coincide con la señora Delgado, que se habló mucho al respecto, y que en la entrega se les volvió a decir lo que ahí se había dicho, y que Pablo estuvo presente, y que quede claro que la solicitud de la explicación obedeció a que en el reintegro de la caja chica, habían dos notas actuando bajo protesta, y ella le dijo al señor Pablo Vindas que firmaba porque había que pagarle al señor, pero que se le diera una explicación, además de que vio la factura que no estaba timbrada, en los treinta y cinco mil colones, cuando el señor Cambronero tiene sus facturas timbradas, por eso pide que quede eso claro.

CUARTO

El señor Vindas solicita la palabra para ver un punto adicional, que es para retomar la pintada de la cancha sintética del gimnasio, dado que necesita que lo autoricen a tratar ese tema, ya que hay un acuerdo de junta de retomar los colores que se colocarían en el piso, estaba pendiente una propuesta que ya mandaron en dos presentaciones, se revisaron con el Área Técnica, y los encargados de la disciplina de voleibol, se habló de colocar el escudo del cantón en el centro, pero reglamentariamente si se coloca no podría ser utilizada para eventos internacionales. Se podrían colocar dos logos en cada esquina de la cancha.

El señor Juan Manuel se retira del recinto de la sesión pero luego manifiesta estar de acuerdo para que sea firme el acuerdo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General, coordinar con el Área Técnica y con el proveedor para que se realice la demarcación de la cancha de acuerdo a la reglamentación vigente, para que pueda ser utilizada en todos los eventos, y dejar sin efecto el acuerdo referente a la colocación del escudo, dejando únicamente la palabra Belén en ambos lados y el logo podría hacerse en la pared, que antes de hacerlo se les presente una muestra de cómo quedaría demarcado.

CAPITULO V

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

ARTÍCULO 6

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

Se recibe copia del oficio Ref.6514/2010, con fecha 03 de noviembre del 2010, enviada a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N°65-2020, celebrada el veintiséis de octubre del dos mil diez y ratificada el dos de noviembre del año dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 14. Se conoce el Oficio ADM-625-2010 de Pablo Vindas, Administrador General.

PRIMERO: aprobar el convenio presentado en la Sesión Ordinaria N 40-2020 del lunes 27 de septiembre del año en curso, Capítulo V, Correspondencia Recibida, Artículo 8, denominado CONVENIO DE PRESTAMO DE USO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN. SEGUNDO: aprobar el convenio y presentado en la Sesión Ordinaria N 40-2010 del lunes 27 de septiembre del año en curso, Capitulo V, Correspondencia recibida, Artículo 8, denominado CONVENIO DE PRESTAMO DE USO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Y LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS. TERCERO: se comisiona a la Administración General remitir para su aprobación al Concejo Municipal ambos convenios. CUARTO: Notifíquese.

De acuerdo a lo antes acordado, le adjunto para la aprobación del Concejo Municipal:

- (1) CONVENIO DE PRESTAMO DE USO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN Y EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.
- (2) CONVENIO DE PRESTAMO DE USO, ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN Y LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 7

Se recibe oficio Ref.6615/2010, con fecha 03 de noviembre del 2010, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria N°66-2010, celebrada el dos de noviembre del dos mil diez, que literalmente dice:

CAPITULO IV

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN.

ARTICULO 15. Se conoce el Oficio ADM-647-2010 de Pablo Vindas, Administrador General. La Junta Directiva del Comité solicito a la administración que coordine para que se nombren los puestos para el comité administrador de las instalaciones deportivas en los centros educativos públicos a saber Liceo de Belén, Escuela España, Escuela Fidel Chaves y Escuela Manuel del Pilar, amparado en la Ley 7800, artículos 85 y 86. Consecuente con el tema, el Comité Cantonal a nombrado a los señores César Zumbado, Presidente del Comité Comunal de La Asunción, para ser parte de la Comisión de Instalaciones de la Asunción de Belén; al señor Oscar Mario Guido Quesada, presidente del Comité Comunal de La Ribera, por el distrito La Ribera y por el distrito de San Antonio al Sr. Douglas González Alfaro, presidente del Comité Comunal de San Antonio. Por tal motivo les solicitamos muy respetuosamente nombrar a los representantes de la municipalidad de Belén y lo hagan de conocimiento de la nuestra administración.

El Vicepresidente Municipal Miguel Alfaro, enumera que por la Ley 7800, el Comité de Deportes debe nombrar una Junta Administrativa de instalaciones deportivas, ya que los entes educativos en vacaciones y en horas no lectivas deben ceder las instalaciones deportivas a la junta, propone para la próxima sesión presentar candidatos.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Proponer candidatos para el martes 09 de noviembre, 2010.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

ARTÍCULO 8

Se recibe cédula de notificación, fechada 10 de noviembre del 2010, por parte de la Lic. Ana Gabriela Gómez Montoya, Jueza Penal Juvenil. la misma dice textualmente:

EXPEDIENTE: 09-000204-0811-PJ

CONTRA: ABRAHAM DANIEL GONZALEZ GUERRERO

OFENDIDO/A: COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE BELEN

DELITO: Robo Agravado

SE PONE EN CONOCIMIENTO A LAS PARTES Y CITACION A JUICIO

JUZGADO PENAL JUVENIL DE HEREDIA. Al ser las dieciséis horas y dos minutos del cuatro de noviembre del año dos mil diez.-

Visto los Informes de Intervención de folios 107 y 108, se pone en conocimiento a las partes por el plazo de TRES DIAS HABLES para que se pronuncien al respecto. Se cita al (la) fiscal, defensor (a) público (a) y demás partes en el asunto, para que dentro del término de CINCO DIAS HABLES, comparezcan a juicio, examinen las actuaciones, los documentos y las cosas secuestradas, ofrezcan pruebas e interpongan las recusaciones que estimen pertinentes. Se les previene a las partes que de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Justicia Penal Juvenil al ofrecer prueba, deberán cumplir con las exigencias del artículo 304 del Código Procesal Penal, siendo que los medios de prueba que ofrezcan deberán indicar los hechos o circunstancias que se pretenda probar con los mismos, bajo pena de inadmisibilidad. NOTIFIQUESE. Lic. Ana Gabriela Gómez Montoya, Juez (a) Penal Juvenil.

Se comenta la fecha en que llegó el documento.

La señora Venegas comenta que tiene fecha de 10 de noviembre del 2010 y que se recibió por fax, por lo que de forma inmediata se les trasladó vía correo electrónico a todos, para que valoraran si era necesaria una sesión extraordinaria.

La señora Delgado propone que se le solicite a la Dirección Jurídica la colaboración necesaria para atender la notificación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Dirección Jurídica Municipal la colaboración necesaria para atender la notificación.

ARTÍCULO 9

Se recibe nota con fecha 09 de noviembre del 2010, por parte del señor Juan Diego Blanco Murillo, la misma dice textualmente:

Estimados compañeros me dirijo a usted con todo respeto para comunicarles mi decisión de renunciar al sub comité de deportes de San Antonio de Belén, esto por las siguientes razones:

- 1) No veo realmente el interés de los compañeros que fuimos nombrados para realizar una buena labor este sub comité.
- 2) Yo no puedo permitir que un miembro del comité de deportes, (Juan M Zamora) me venga a faltar el respeto porque trato de hacer lo mejor que se puede, considero que gente que ya no tiene que hacer nada en la organización de este pueblo, porque su ciclo ya se le terminó, tratan que los que queremos hacer algo por nuestro pueblo nos sintamos imposibilitados ya que soy una persona que las cosas las hablo de frente y en el momento oportuno.
- 3) Considero que un sub comité unas de las tareas más importantes es darle seguimiento a la administración de nuestras instalaciones deportivas y como ustedes bien lo saben no tenemos un lineamiento administrativo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

- 4) Con este panorama no considero prudente continuar en este intento de formar el sub comité, quiero agradecerle la oportunidad que me dieron de pertenecer al mismo.

Quisiera que en un periodo de 8 días manden a recoger los activos que están en mi poder tales como el tractor, la orilla dora y lo rastrillos.

Saludos

Las señoras Rosario Alvarado González, Lucrecia González Zumbado y Flor Delgado Zumbado comentan que no se está de acuerdo en recibir la renuncia del señor Juan Diego Blanco, dado que ha venido trabajando bien en el Comité Distrital, hasta ha puesto una bodega a disposición del comité para guardar los activos.

El señor Juan Manuel González se encuentra fuera del recinto de la sesión pero luego manifiesta estar en contra del acuerdo tomado.

ACUERDO: Se acuerda con tres votos a favor de las señoras Rosario Alvarado González, Lucrecia González Zumbado y Flor Delgado Zumbado, y uno en contra del señor Juan Manuel González Zamora, no aceptar la renuncia del señor Juan diego Blanco Murillo, y se le solicita continuar trabajando por el cantón de Belén y bajar el tono en las situaciones que se han presentado, con el fin de evitar inconvenientes futuros.

ARTICULO 10

Se recibe nota con fecha 09 de noviembre de 2010, por parte del MSC. Milton Rivas Borbón, Coordinador Programa Educación Continua, la misma dice textualmente:

El Programa Educación Continua, de la Escuela Ciencias del Deporte de la Universidad Nacional, en su labor de capacitación al público en general, en diversas áreas del deporte, ha beneficiado a su comité de deportes con un cupo para dos miembros de su equipo técnico, para que asistan sin costo alguno al curso de Preparación Física en Fútbol Nivel I, que estaremos impartiendo próximamente.

El curso, se impartirá los días jueves, iniciando el próximo 18 de noviembre con un horario de 6:30 a 9:30 pm. Este constará de 8 sesiones teóricas en las que se aplicarán evaluaciones, con el fin de que una vez finalizado el curso, el estudiante que apruebe obtenga un certificado de aprovechamiento por 40 horas, otorgado por la Universidad Nacional y la UNAFUT y que será válido ante el departamento de Servicio Civil del Ministerio de Educación.

Como único requisito, estaremos solicitando que confirmen la asistencia al curso antes del día 15 de noviembre. Para dicha confirmación podrán comunicarse a los teléfonos 8953-5763 o 8862-1061.

El Administrador informa que los señores Gabriel Soto Chacón y Miguel Zumbado Mora, son las personas que van a asistir a la capacitación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad dar por recibida la información.

ARTÍCULO 11

Se recibe oficio R-C-H-71-2010 con fecha 15 de noviembre de 2010, por parte del señor Ronald Herrera Sandoval, Director Regional, Región Cubujuquí Heredia, informando acerca de sus vacaciones a partir del 15 de noviembre del 2010 y hasta el 5 de enero del 2011. Además agradece la colaboración brindada a lo largo del año 2010 y desea una feliz Navidad y un año nuevo colmado de alegría y paz.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad archivar.

CAPITULO VI

INFORME DE DIRECTIVOS

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ARTÍCULO 12

La señora Lucrecia González informa que observó que en el polideportivo en el sector de la línea del tren se encuentran los dos portones abiertos, y se había dicho que se abría el de arriba mientras se hacían los arreglos en el de abajo, por lo que se debe cerrar.

ARTICULO 13

El señor Juan Manuel González solicita enviar las notas de agradecimiento a algunas personas que colaboraron.

Se comenta que es necesario que la Administración coordine con el Área Técnica quien es el que conoce de las personas que ayudaron para que se les envíe nota de agradecimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar a la Administración coordinar con el Área Técnica para enviar nota de agradecimiento a todas las personas que colaboraron en las actividades de los juegos deportivos escolares.

ARTICULO 14

La señora Rosario Alvarado informa que el sábado se llevarán a cabo los Juegos Escolares en la disciplina del Baloncesto, por lo que es necesario que la Administración coordine para demarcar la cancha, dado que las líneas se borraron.

Se comenta que tal vez se pueda conseguir a personas que colaboren, pero que la mayoría están trabajando, por lo que sino el señor Giovanni del polideportivo pueda colaborar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO: Se acuerda por unanimidad solicitar al Administrador General coordinar para que se demarquen las líneas de las canchas públicas del comité.

ARTÍCULO 15

La señora Flor Delgado Zumbado, comenta que va a tratar un asunto, y que no quiere polemizar, ni que se entre a discutir, porque considera que es innecesario, pero sí que quede en actas, es referente al artículo 16 de la semana pasada, que se dijo acerca del asunto de la donación que da el señor Carlos Bustos, su sobrino, a quien como se le indicó debía preguntarle al respecto, y el señor Bustos manifestó que efectivamente en dos ocasiones coordinó con el señor Pablo Vindas, y le canceló dos cortesías de almuerzos para los empleados del comité en la Soda San Antonio, del señor Guillermo Jiménez Rojas, (el señor Vindas manifiesta que sí pero que no fue en esos términos), la señora Delgado continúa diciendo que, en la tercera ocasión no pagó porque fue cuando ella le preguntó que si él había hecho eso y se le explicó que no era lo correcto pagar ese tipo de cosas.

El señor Vindas manifiesta que la tercera la pago él.

La señora Delgado indica que solamente es eso, que ella se comprometió a averiguarlo y que ahí está la información.

ARTÍCULO 16

El señor Juan Manuel González indica que quiere leer una carta que le había enviado el expresidente Rodrigo Carazo, de 1981 y procede a leerla. La misma se refiere a la donación de una bicicleta para ser rifada en un bingo, en donde comenta que se diga que fue donada por ellos. Continúa diciendo que su hijo Rodrigo Zamora y Charlie pertenecen a un grupo, a una organización que cuyos estándares son demasiados estrictos para la gente común y corriente, no sabe si ellas conocen la clase de organización en la que están.

La señora Flor Delgado manifiesta que ella si sabe.

El señor González continúa diciendo que a él le parece que si una persona no ha tocado fondos privados y usted agarra las facturas de otro lugar no entiende porque hay que hacerle tanta alagata a este tipo de acción, porque lo que se está tratando es de que los muchachos del comité tengan

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

una buena relación entre uno y el otro para poder tener almuerzo y seguir en la reunión, a él le parece con todo el respeto y el cariño que se merece la señora Flor, que lo que sucede es que le siguen buscando la pata torcida al banco y él quisiera decirle también a su querida Rosario cómo es que ellos gastaban la plata antes de que él entrara a este comité, porque él se acuerda perfectamente como era que ellos giraban los fondos públicos, insiste en que él se acuerda perfectamente, él se acuerda del día que ellos salían y que los otros entraban y fueron a una comilonga que inventó e invitaron el comité de deportes y él ahí mismo les dijo que se hacía cargo de su cuenta porque no quiere que le achachen de fondos públicos absolutamente nada, cuando él ingresó al comité se terminaron las galletas, los viajes, las cosas, porque había que cuidar los fondos públicos, él quisiera que fueran mas cuidadosos y mas minuciosos en cosas que valgan la pena y que se estén haciendo en pro de la comunidad, quiere decir que por ejemplo ...

La señora Lucrecia González en voz baja le recuerda un asunto al señor Vindas quien le atiende a su solicitud y le comenta en voz baja algo a la secretaria de actas, y se comentan cosas, lo que molesta al señor González y manifiesta que no se puede así, que en vista de que no se puede seguir, y que considera que es un total y absoluto irrespeto porque no se miden para irrespetarlo a él cuando está en el uso de la palabra él va a dejar de seguir el comentario que tenía porque le parece que Lucrecia con todo el cariño y con todo el respeto, dado que él esta ahí exponiendo un punto de vista para que ella lo interrumpa, la señora González comenta que no quería que se le olvidara lo que tenía que decirle al Administrador, el señor González comenta que es que es muy complicado, que cómo se siente él, que eso si considera importante de anotar, cómo se siente él cuando está haciendo una exposición y ellas se ponen a hablar, empiezan a dar directrices, a hablarle a la secretaria, no ponen atención entonces, tan es así que él se va abstener de seguir dando su opinión porque el asunto que él está tratando pareciera que no tiene la importancia para el comité, para los miembros del comité, entonces solicita dejar constando que termina su exposición en vista de que no hay interés por parte de las miembros del comité, de seguir escuchando su disertación, y agradece.

La señora González manifiesta que a pesar de eso ella le está poniendo cuidado, pero era para que no se le olvidara.

La señora Alvarado manifiesta que de acuerdo al comentario que hizo la señora Delgado, le extraña del mismo Juan Manuel quien siempre ha buscado los patrocinios para las asociaciones ya que él siempre ha andado luchando para buscar patrocinios para las asociaciones dado que hay algunas asociaciones que tienen muy poquito y llega un patrocinio de estos y cree que los empleados del comité son empleados pagados, a quienes se les da un salario, tienen su reconocimiento, no están de gratis ni ad honoren, están pagados, por lo que considera que esos patrocinios deben de llegar donde tiene que ser que es al deporte, ese es su modo de pensar y sino es así, propone mandar a pedir al Área Jurídica cómo es que se debe administrar los patrocinios y para lo que tienen que ser. Siempre el señor González ha luchado por conseguirles patrocinios a las asociaciones y le extraña que llegue ahora un patrocinio y que ya sean cincuenta mil o cuarenta mil y se gasten así.

El señor Juan Manuel González comenta que eso no es un patrocinio, pero que está bien y deja así el comentario.

La señora Delgado manifiesta que si se trata de un patrocinio.

La señora Alvarado continúa diciendo que quiere que quede claro que hay muchas necesidades en las asociaciones para venir a comerse cuarenta y ocho mil colones o lo que sea que digan las facturas, cuando las asociaciones necesitan tanto, además de que los funcionarios del comité son asalariados, tienen su salario y no están ad honoren, no están de gratis.

ARTÍCULO 17

La señora Flor Delgado Zumbado, comenta que está pendiente contestar la carta presentada por el representante del Comité comunal.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°47-2010
15 DE NOVIEMBRE DEL 2010

El señor Juan Manuel González manifiesta que cuando contesten la carta lo entrevisten a él primero para que tengan las dos versiones y no una versión y un cuento flojo como ese.

La señora Delgado propone que en respuesta a la nota que llegó se le solicite al compañero que les facilite una explicación por escrito para oír la versión de él respecto a los hechos que se mencionan ahí en la nota

El señor González manifiesta no estar de acuerdo en dar una explicación por escrito a un asunto personal.

Se le indica que no se trata de un asunto personal, sino de asuntos del comité.

El señor González insiste en que no lo hará, que si quieren el da su versión pero no se va a poner a escribir, agrega que él les dice que fue lo que sucedió.

Entonces la señora delgado propone que se de verbalmente para que quede constando en actas.

El señor González manifiesta que él ya dio su versión, que en el acta está, que él ya dijo que apuntaran toda, que él ya la expuso y entonces le mandan el acta para él ver que fue lo que dijo.

CAPITULO VII

VARIOS

No hubo

CAPITULO VIII

MOCIONES

No hubo

SE CIERRA LA SESION A LAS 18:30 p.m.

ROSARIO ALVARADO GONZALEZ
PRESIDENTA

ANGELICA VENEGAS VENEGAS
SECRETARIA DE ACTAS JD CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----